

La libertad de cultos por decreto

Con prisa inesperada, sin aguardar a las Cortes Constituyentes en cuyas visperas estamos, el Gobierno provisional de la República publica decretos y circulares sobre materia religiosa incluida en un Concordato solemne no derogado. Se expulsa el Crucifijo de las escuelas por una circular y se proclama la libertad de cultos por un decreto.

Tiempo habrá para enjuiciar con más detenimiento estos actos del Gobierno provisional que en los católicos españoles producen los naturales efectos, mientras en las naciones extranjeras no podrán menos de producir una impresión poco favorable a la idea que el Gobierno provisional tiene de la democracia.

En el preámbulo del decreto sobre libertad de cultos se dice textualmente: «Cuando el Gobierno provisional en razón de su carácter, siquiera sea transitorio, de órgano supremo de las funciones soberanas, aceptó, según declaración propia, la misión de establecerse con plenos poderes, hizo patente su respeto absoluto a la conciencia religiosa, mediante la libertad de creencias y de cultos».

Esta plenitud de poderes desde luego no alcanza, en los pueblos civilizados, a derogar unilateralmente contratos jurídicos pactados solemnemente con otras potencias.

Y cuando esta plenitud de poderes se ejerce sobre materia jurídicamente pactada por el Estado con otra potencia, materia de tal importancia para una nación casi en su totalidad católica, sin esperar a las Cortes y por decretos o circulares, se llama Dictadura, nombre que el Gobierno provisional excluye de su programa.

A nadie se nos ocultaba que el Gobierno provisional iba derecho a la libertad de cultos; por confiaditos todos en sus protestas democráticas y antidictatoriales, nadie esperaba que se pensase en hacer dictatorialmente lo que era lógico suponer que fuera a ser de las protestas democráticas y antidictatoriales del Gobierno provisional.

La cuestión religiosa es cuestión que pertenece a los fundamentos constitucionales de todos los Estados, mucho más en España donde la Religión Católica está en posesión de derechos constitucionales sobre los tradicionales e históricos, y donde el Estado es la nación, casi totalmente católica, políticamente organizada.

Y las Cortes Constituyentes están muy próximas. ¿Por qué no esperar a discutir en ellas lo que en ellas se discutirá siempre, porque a ellas incumbe con democracias y sin democracias? En el preámbulo del decreto no se da el menor indicio de exigencias de carácter nacional en que fundar la prisa que supone esta invasión de la jurisdicción de las Cortes.

En el preámbulo del decreto por toda razón de apremio se alega, después de invocar la plenitud de poderes que tiene el Gobierno, que en otros países hay libertad de cultos. De donde, por lo visto, se deduce que debe haberla en España y promulgarse por Decreto sin esperar a las Cortes.

Protestamos contra la libertad de cultos y contra estos modos de proclamarla; que ciertamente no están conformes ni con las democracias que a cada paso se invocan ni con los modos que emplearon para implantar la libertad de cultos los Estados que se mencionan en el preámbulo del decreto para justificarlo.

(Del «Siglo Futuro»).

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión del sábado

A las siete y media se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, asistiendo la mayoría de los concejales más el señor Jaén Morente que se posesionó del cargo de concejal.

Se aprobó el acta de la anterior. El alcalde después de saludar al señor Jaén Morente se ocupó del abastecimiento del agua y las medidas adoptadas para que no escasee el preciado líquido.

Propuso se designara a los señores Calderón Uclés, León Priego, Palomino e Hidalgo Cabrera, para que lleguen a convenir una fórmula con la Empresa de Aguas Potables para cederle el caudal del pozo de la esquina de Paradas mediante el pago que se estipule.

El señor Hidalgo Cabrera detalló cuanto había actuado en este asunto la comisión que preside y se aprobó la propuesta del alcalde.

Al darse cuenta de un oficio de don Manuel Zaragoza, recaudador de arbitrios renunciando el cargo, hablaron los señores la Hoz, Medina, Siles, Diéguez e Hidalgo, acordando tratar el asunto en sesión secreta.

El señor Jaén Morente dirigió un saludo a la corporación.

Explicó su breve estancia en el mando del gobierno civil de Málaga, cuya situación gravísima enumeró y en la que expuso su vida para salvar varios templos y edificios religiosos.

Después habló de la labor de los municipios a la cual prestará su concurso.

Recomendó continúe la unión que existió desde un principio para el bien de la República.

El señor Calderón, en nombre de la minoría monárquica, le dió la bienvenida, a la cual no es impunita y colaborará con la república para que exijan las responsabilidades de la dictadura.

Después se dió lectura a una moción suscrita por 30 concejales, que dice:

Primero. Aprobar con un caluroso elogio la gestión administrativa general de nuestro digno alcalde don Eloy Vaquero Cantillo y especialmente su acertada y eficaz intervención en la reciente grave crisis de paro forzoso; en la gravísima huelga del 13 del corriente, y en tantas otras cuestiones entre obreros y patronos en que logró rápidamente, con fórmulas decisivas, la avenencia de ambas partes.

Segundo. Alentar al señor Vaquero para que prosiga tan plausible obra social, a la que ninguna ley se opone y no vacile en aportar su valioso concurso, al que sumaremos con todo entusiasmo el nuestro, siempre que, como sucedió hasta aquí, cualesquiera grupo de patronos y obreros le designen espontánea o voluntariamente árbitro para dirimir sus diferencias.

Nos sentimos orgullosos de concretar en esta moción la gratitud profunda de la ciudad hacia el alcalde ejemplar que noble y competentemente viene laborando por las clases humildes y la paz pública.

El alcalde agradeció los términos de la moción, la cual seguirá su curso reglamentario.

Se dió lectura a otra moción del señor Hidalgo Cabrera, sobre la demolición de la Casa de Córdoba, en la exposición de Sevilla, la cual pasó a informe de las comisiones.

El Ayuntamiento quedó reunido en sesión secreta.

VENTA DE CASAS

Se venderán en subasta voluntaria en la Notaría de don Manuel del Rey Delgado, situada en la calle Sevilla, núm. 7, de esta capital, el día 1 de junio inmediato, a las once de la mañana, con sujeción a lo consignado en el pliego de condiciones, que se halla en dicha Notaría, las casas números 8 y 23 de la calle Velazquez Bosco, antes de las Comedias, de esta capital.

Los que quieran tomar parte en dicha subasta, haciendo preposición para adquirir ambas casas o cualquiera de ellas, pueden verlas, de once de la mañana a una de la tarde y desde las cuatro a las seis de la tarde, desde la publicación de este anuncio hasta el 31 del presente mes.

El bando del Capitán General

Don Miguel Cabanellas y Ferrer, Capitán General de la 2.ª Región

Hago saber: Ante las frecuentes y fehacientes pruebas que el Gobierno de la República viene dando de la especialísima atención que presta a la cuestión social en Andalucía, consideran las autoridades de la Región que la clase trabajadora del campo y de la ciudad, tiene suficientemente garantidos sus derechos, tanto en el ejercicio de las libertades ciudadanas, como en cuanto se relaciona con el respeto a los contratos de trabajos, establecidos entre las asociaciones obreras y la clase patronal.

Esta conducta ha sido equivocadamente interpretada por algún sector del proletariado andaluz que, al amparo de las libertades concedidas, ha tratado y trata de imponer su predominio en las filas obreras, requiriéndolas por la amenaza y la violencia para que entren a formar parte de determinados Sindicatos, contra su voluntad, imponiéndoles cotizaciones especiales y coaccionándolas de forma que se supediten a la dictadura que se trata de ejercer desde los sindicatos, por una minoría de audaces é indocamentados, muchos de ellos antiguos pistoleros, profesionales de la revuelta y del desorden, que en la época de dictadura fueron modelo de masedumbre y contención.

El democrático Gobierno de la República, precisamente en nombre de los principios fundamentales que representa, no está dispuesto a consentir que continúe ni un solo momento más esta arbitraria política de las minorías audaces, que tan irreflexiblemente trata de conducir a las masas obreras.

Para ello se cree en el deber de prevenir a los trabajadores, contra aquellos manejos y contra las posibles contingencias que se deriven de los mismos, anunciando a todos que se va a proceder con el mayor rigor, sosteniendo las medidas excepcionales establecidas, todo el tiempo que sean necesarias, hasta que se restablezca definitivamente el ritmo legal de las organizaciones obreras.

En consecuencia con lo anteriormente expuesto y en nombre del Gobierno de la República.

He acordado lo siguiente:

1.º Se mantendrá por tiempo limitado el estado de guerra en las provincias de la Región cuya situación así lo requiera.

2.º Se seguirá juicio sumariísimo por las autoridades militares a los contraventores de las presentes disposiciones.

3.º Las organizaciones obreras remitirán en el plazo de cuarenta y ocho horas, a la Capitanía General, por lo que se refiere a la provincia de Sevilla y a los Gobiernos Militares en las demás provincias, relación de los Centros o establecimientos que tengan abiertos y Sociedades que a ellos estén adheridas, con los nombres de sus directivos.

4.º Se consideran vigentes los pactos o contratos de trabajo aprobados hasta el día, o que se acuerden posteriormente entre los patronos y obreros de los diversos gremios. Cualquiera alteración de los mismos, su incumplimiento o intento de modificación en las actuales circunstancias, será considerado, tanto para obreros y patronos, como delito de coacción, que juzgarán los Tribunales Militares.

5.º Se considera constitutivo de delito, la presentación de nuevas bases de trabajos por alguna de las dos partes, la petición de revisión de los pactos y contratos de trabajos, en vigor, siendo obligatoria la presentación de reclamaciones tanto para los patronos como para los obreros, por el conducto de los Comités Paritarios correspondientes o Juntas mixtas arbitrales que se creen.

6.º Las resoluciones que adopten los Comités Paritarios o los Tribunales mixtos de patronos y obreros que hagan sus veces, tendrán carácter ejecutivo y la resistencia al cumplimiento de estas resoluciones, se considera incurso en el delito de coacción.

Militares

El teniente de infantería don Enrique Marra López, llegó de Málaga; el capitán de caballería don José Peñas, de Zaragoza el teniente de la guardia civil don Menesio Marcos Cayón y el comandante de infantería don Manuel Cubero Lucena de Madrid.

8.º Los que propalen especies alarmistas, o lancen noticias que no resulten ciertas, serán castigados con multas o deportación, según los casos siendo las penas tanto más graves cuanto más alta sea la posición social del culpable.

La salud pública y el orden amenazados, exigen la adopción de estas medidas radicales, a cuyo mayor éxito deberán contribuir todos los hombres libres de la provincia y, de modo especial, la clase obrera que es a la que, en fin de cuentas, quiere proteger el Gobierno de la República para que organice y consolide sus asociaciones gremiales, libres del influjo de los que se introducen en sus filas para conducirlos a una anarquía, que estamos enérgicamente dispuestos a reprimir.

Mi personalidad y mis antecedentes deben ser garantía suficiente para acreditar que las anteriores medidas tienden al mantenimiento estricto de la libertad y defensa de la República.

Sevilla 22 de Mayo de 1931.—El Capitán General, MIGUEL CABANELLAS

BASES DE TRABAJO

Bases de trabajo para la próxima recolección, acordadas por el Jurado Mixto constituido por vocales de la clase patronal y de la clase obrera, reunidos el día de la fecha en el Palacio de Gobierno Civil de la provincia, bajo la presidencia del que fué Presidente del Congreso de obreros agrícolas, don Juan Morán Bayo.

TARIFA DE JORNALES
Jornal de siega del hombre, 7'75 pesetas; ídem de siega a máquina, 7'75; erero en la campaña, 6'50; erero en la corte, 5'50; barnadores, 7; aladores con caballerías, 6'75; ídem con trillos, 6; alimentadores de máquina trilladora, 6'75; sabaneros y amilneros (asentadores de paja) 9.

Mujeres las tres cuartas partes del jornal del hombre. Jóvenes de 16 a 18 años, el mismo jornal que la mujer, y en caso de ser empleados en faenas de hombres, el mismo jornal que éstos.

Los jornales que no figuran en esta tarifa, serán establecidos por las Comisiones Mixtas menores de los pueblos.

Supresión del trabajo a destajo y por tareas con excepción de la tarea de era, que será de una y media a dos carretadas, según costumbre de cada localidad, no pasando nunca de dos carretadas.

Jornal mínimo de faenas fuera de la recolección desde el día 25 de Mayo hasta el 15 de Agosto, 5 pesetas. Desde esta fecha hasta el 30 de Septiembre, 4.

La jornada de trabajo será la legal de ocho horas, como máximo.

Todos estos jornales son a seto. Con comida, se rebajará lo que sea costumbre en cada pueblo.

Cualquier cuestión que surja referente a la interpretación de estas bases, será resuelta por el mismo Jurado Mixto, bajo la presidencia del Delegado de trabajo, o del Sr. Gobernador, o de persona que éste designe.

Córdoba 24 de Mayo de 1931.

JUAN MORÁN.—Vocales patronos: FRANCISCO AMIÁN.—ANTONIO NAVAJAS.—MANUEL GUERRERO.—A. NATERA.—G. DELGADO.—ISAAC HOLLADO.—Vocales obreros: JOSÉ SÁNCHEZ.—JOSÉ CANTADOR.—CRISTÓBAL MARTÍNEZ.—P. MONTIEL.—ANTONIO MORALES.—JOSÉ CARRASCO.

V.º B.º El Delegado Regional de Trabajo, MARIANO MORENO MATA (Todos rubricados). Es copia.

LA CRUZ DEL CAMPO

Restaurant PLAZA DE CÁNOVAS Teléfono 1715 Plato del día para mañana 20: Chuleta de ternera Ribjana, 2 pesetas.

HERMOSA FIESTA

EN SANTA VICTORIA

No fué ayer el día escogido para que las alumnas del Colegio de Santa Victoria celebraran su primera comunión. No fué ayer... Dios lo dispuso de otra manera y acatamos sumisos su santa voluntad.

La fiesta de ayer fué hermosísima. Se había trasladado del día en que la Iglesia celebra la Ascensión del Señor a los cielos al en que conmemora la venida del Espíritu Santo sobre el Sagrado Colegio Apostólico.

El traslado resultó simbólico. Cristo sube al cielo por su propia virtud el día de la Ascensión.

El Espíritu Santo que procede del Padre y del Hijo viene a confirmarnos en la fe, confirmación que tan necesaria es a nuestras almas en los momentos actuales, y a dar luz a nuestro entendimiento para que mejor conozcamos a Dios entre las tinieblas de la indiferencia letal y a inflamar a nuestros corazones de amor divino para que correspondamos de algún modo al amor infinito del Sagrado Corazón.

Estos simbolismos habían llenado nuestra mente ayer mañana cuando llenos de emoción penetramos en el precioso templo de Santa Victoria, y era tal el recogimiento, tal la devoción de todos que nuestro corazón harto maltrecho en estos pasados días por cien encontradas emociones, subió a la boca para prorumpir en alabanzas al Altísimo y nubló nuestros ojos.

Fueron aquellos instantes en que pensamos en nuestro nombre de pila que significa Juez de Dios, para temer a Este más y más y quisiéramos haber emulado al Rey profeta con una contrición tan perfecta como la suya, con un dolor que hubiera transformado por completo nuestro corazón que no es, desgraciadamente, el de los niños, el de aquellas vírgenes que oyendo el salmo «Alabad niños al Señor», en marcha procesional entraban en la iglesia con sus almitas más blancas que sus albos vestidos, con su corazón sin mácula como los ángeles de su guarda más sonrientes.

Y el Espíritu Santo descendió del cielo y llenó de gracia el templo, de gracia santificante, bien supremo para las almas, de gracia a la que quisiéramos cooperar siempre para que en la hora postrera no nos falte lo que la Iglesia reconoce como el don magno.

Hemos estado junto a Dios. Se ha abierto el sagrario ante nosotros y hemos visto con los ojos de la fe a la divinidad y humanidad ocultas en aquellas especies en las que está Dios indivisible, en las que Dios todo entero va a miles de pechos que lo reciben en toda su grandeza y majestad, igual el siervo que el señor, el humilde que el poderoso.

Las niñas se han acercado al comulgatorio una a una, pero no solas por la misericordia de Dios.

Del coro salían melodías llenas de espiritualismo y por la iglesia se esparcía un perfume que no se fabrica en la tierra.

Eran los ángeles que llevaban a su custodiada ante el altar y al ofrecerla a Dios dejaban de su paso huellas impalpables, era la poesía del cielo que pasaba.

Los padres, los hermanos, los parientes se acercaban al sagrado convite con los primo-comulgantes y después todas las compañeras de colegio albergaban en su cofazón el pan de los fuertes, el vino que produce vírgenes.

Ha terminado la fiesta. Un nuevo desfile de lindas niñas retorna al colegio.

Hemos pensado en el ayer sin nubes y en el hoy de cebrados horizontes y hemos meditado en la pequeñez de la vida, en lo que es la gloria pasajera, en el amor de Dios que da ciento por uno y en esa poesía tan dulce, tan aromosa, tan encantadora de esta primera comunión.

Vuelve la emoción al alma y el Dueño de mi vida que hemos oído cantar unos instantes en otra fiesta análoga—celebrada en San Hipólito—lo hemos recordado con el veni Creator de aquí, cantado por las niñas y claramente detallado, inspiradamente glossado por el señor Magistral en el fervorín que precedió a la comunión. Y con la Iglesia hemos repetido: Imple superna gratia que tu creasti pectora. IMMACULATAE EQUUS.

He aquí el nombre de las niñas que ayer comulgaron por vez primera en el colegio de Santa Victoria.

Purificación Romero Hacar, Alicia Quintana Oliver, Rosario Ostos Reyes, Florentina Ostos Reyes, María Teresa Pavón Fuentes, Amalia Lubian Rodríguez, Carmen Bracho Aguilar-Tablada, María Otero Moreno, Matilde Gij Guíjarro, Rosarito Fernández-Medina, Gracia Fernández-Medina, Carmen González Revuelto, Lola Hueso Rabadán.

Ramona Repullo Pacheco, María Escribano Puertas, María Luisa Jurado Díaz, Lola Carracedo Anula, Concha Ortega Martínez, Carmen Giménez de Caba, María Mercedes Mundet, María Luna Luanco, Fuensanta García Gutiérrez de los Ríos, Soledad Guerrero, María Cristina Salinas González y Rafael Salinas González.

A las niñas, a las inclitas religiosas de San José de Calazán que tanto bien han hecho en Córdoba y de las que pedimos no nos olviden en sus oraciones y a los familiares de las felices niñas nuestro parabien sincero, afectuoso, cordial y que sea para la mayor gloria de Dios.

Invocación a la Virgen

Cuando la aurora con sus haces de y sus tintes de rosa y de zafir (oro asome por Oriente, ¡Virgen Madre, acuérdate de mí!

Cuado se oculte el sol tras la mont y aparezca la luna en el cenit (taña con su plateada faz, ¡Madre del alma, acuérdate de mí!

Cuando el fúnebre son de la cam de mi agonía anuncie ya su fin (pana en tan tristes momentos, ¡Madre mía, acuérdate de mí!

Y ya la aurora asome por Oriente, o la luna aparece en el cenit, o suene la campana en mi agonía, ¡acuérdate de mí, Virgen Marial ¡acuérdate de mí!

B. GAVÉ

VI J. Religiosa

Santoral.—Día 25. San Felipe de Nerli.

La misa y oficio son de la infraoctava de Pentecostes, con rito doble de primera clase y color rojo.

Cultos

Al Santísimo Sacramento. Jubileo de las 40 horas. En San Francisco, mañana por don Rafael Pineda.

En el templo de las Esclavas puede visitarse diariamente al Santísimo.

Apostolado de la Oración

Intención general para el mes de Mayo: El Apostolado del mar.

Intención misional: Las vocaciones misioneras.

Rogaremos en especial por el Apostolado del mar y por las vocaciones misioneras.

Resolución Apostólica: Favorecer as obras por los marinos y las vocaciones por las misiones.

En la Catedral, comienza el coro por la mañana a las nueve, y por la tarde a las cuatro.

Sermones que han de predicarse durante el mes de Mayo:

Día 31. Fiesta de la Santísima Trinidad, el M. I. Sr. D. Juan Eusebio Seo de Herrera, canónigo Magistral.

San Agustín.—Del 22 al 30 de Mayo novena a Santa Rita de Casia. Por la mañana a las ocho misa cantada en el altar de la Santa, y por la tarde a las siete y media exposición de Su Divina Majestad, estación, rosario, tetanfa cantada y sermón por el R. P. José María Yáñez, O. P.

Costean los cultos del día 26 doña Josefa García y don Juan Díaz de Morales y señora.

Padres de Gracia.—Novena solemne a la Santísima Trinidad, del 23 al 31 de Mayo.

A las nueve, misa solemne

A las siete de la tarde los ejercicios con manifiesto y sermón que predicará el R. P. Santiago de Jesús y María, superior de la comunidad.

Costean los cultos del día 26 doña Asunción Ruiz del Portal y don Manuel Enriquez Barrios.

MES DE MARIA

Carmen Calzado (Puerta Nueva; Todos los días del mes de Mayo, misa rezada en el altar de la Virgen del Carmen. A oraciones rosario, ejercicio del mes y ofrecimiento de flores.

Costea los cultos de mañana doña Soledad Cuadrado.

MEJOR Y MEJOR

AUTOMÓVILES "DODGE"

AGENTE EN CORDOBA

Manuel G. de la Plaza

Gran Capitán, números 27 y 29

La Mutual Latina

Asociaciones Mútuas de Ahorro y Previsión

Autorizada e inscrita en el registro del Ministerio del Trabajo

Funciona bajo la inspección directa del Estado, con arreglo a la ley de 14 de Mayo de 1901 sobre inspección de Seguros y Reglamento dictado para su ejecución.

Domicilio social: Avenida Gran Capitán, número 25. — CORDOBA

La Mutual Latina, aplicando a sus asociados los principios de la mutualidad, «crea un capital a cada uno de sus socios y reintegra a los herederos o beneficiarios de los asociados fallecidos, anualmente, mayor cantidad del importe de las cuotas que tuviesen pagadas».

La Mutual Latina, tiene depositadas en el Banco de España 300.000 pesetas para responder de su gestión, conforme a la ley de 14 de Mayo de 1908.

Carbonell y Compañía (S. en C.)

Casa Central en CORDOBA fundada en 1866

Sucursales: Sevilla y Melilla

Fábricas-molinos de aceites finos y de refinación de aceites. — Bodegas de vinos finos de Montilla (Los Moriles). — Fábrica de harinas y pasta para sopa. — Almacén de maderas de Flandes, Austria y América.

Almacenes de aceitunas en Dos Hermanas

Grandes Fábricas de Aceites de Orujo, Sulfuro de Carbono y Jabones, en Jaén, Aguilar de la Frontera, Castro del Río, Pinos-Puente y Baena.

EL GAS

ES LO MAS

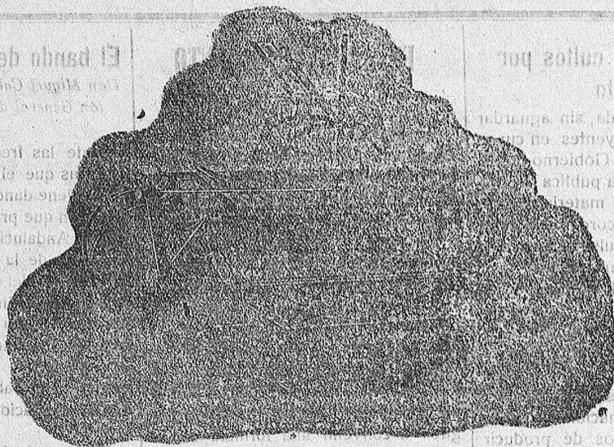
LIMPIO, CÓMODO Y ECONÓMICO

para cocinas, estufas, plancheros, calienta-aguas y todos usos domésticos e industriales.

INSTALACIONES ALQUILADAS

Trillos TORPEDO

Con patente de invención



El Trillo TORPEDO tiene sobre todos los similares las ventajas siguientes: Armazón enteramente metálico, de acero estampado en forma de chasis de automóvil, por consiguiente ajuste perfecto y duradero.

Construcción de aceros y hierros de calidad superior, tanto en costados y ejes como en los discos. Mayor rendimiento en trabajo, del 30 al 500 por 100, sobre otros modelos, debido al eficaz ángulo de ataque de los dientes. Mejor suavización de la paja, porque los dientes estridados desgarran y no cortan la paja. Tracción más ligera, apesar de mayor trabajo, debido a la perfecta alineación de los ejes, la exacta construcción de los engranes y la colocación de todos los ejes y engranes en cojinetes de rodillos. Multiplicación de revoluciones de los diferentes ejes, en relación perfectamente estudiada para obtener la mayor eficacia y rendimiento útil con el menor esfuerzo. Los cajones herméticos que encierran los engranes permiten que éstos trabajen en un baño de grasa, aumentando su duración y suavidad de marcha. Piezas intercambiables, de tal modo que cualquier pieza de repuesto se coloca instantáneamente sin necesidad de mecanismo ni de herrero.

UNICO VENDEDOR: **Rafael Ortega**

Cesionario de FELIX SCHLAYER, S. A. — Antigua casa AHLES

Calle Conde del Robledo número 1. — CORDOBA



KELLY

EL MEJOR

DESEAMOS NOMBRAR
CONCESIONARIOS EN
LOS PARTIDOS JUDICIALES AUN LIBRES
A BASE DE DEPOSITO Y BUENAS CONDICIONES

REPRESENTANTE GENERAL PARA ESPAÑA

C. de SALAMANCA

APARTADO 935 MADRID

CONCESIONARIOS

- CORDOBA.—S. A. Serrateón-Orda, Avenida Gran Capitán.
- AGUILAR.—Joaquín Gambero, Gómez Ocaña, 9.
- BAENA.—Eleuterio Alferez, Avenida Cervantes, 1.
- BUJALANCE.—Antonio Baena, Marquesa del Mérito.
- CABRA.—Eduardo García del Amo.
- CASTRO DEL RIO.—Miguel Porcel Redondo, Pl y Margall, 42.
- FUENTE OVEJUNA.—Epifanio López Antón, Miguel VI, gara, 26. Puelonuevo.
- HINOJOSA DEL DUQUE.—Libre.
- LUCENA.—Felipe Moreno, Emilio Castelar, 16.
- MONTILLA.—Libre.
- MONTORO.—R. que Maduco González, Bartolomé Camacho, 1.
- POSADAS.—Francisco Fernández Cortes, Fernández Santiago 63.
- POZOBLANCO.—Ildefonso Castro Ruiz.
- PRIEGO DE CORDOBA.—Domingo Ba-ba, Alta, 9.
- LA RAMBLA.—Antonio Naranjo, Barroso, 15.—PER NAN NÚÑEZ.
- RUTE.—Cristóbal Sánchez.

Sociedad Española de Construcciones

ELECTRO-MECANICAS

FÁBRICA DE CÓRDOBA

Planchas, Cintas, Discos, Barras, Pletinas, Perfiles, Tubos,

Hilos y Cables de Cobre, Latón y Aluminio.

Hilos de bronce telefónicos y telegráficos. Bronces navales.

Cables de Aldrey y Aluminio-acero. Electrolisis

del cobre. Fundición de hierro y Talleres mecánicos.

CORRESPONDENCIA

Apartado número 769 --- MADRID

28 --- CORDOBA

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS **C. E. M.** (MADRID O CORDOBA)

Domicilio Social -- MADRID, Alcalá 16

RODRIGUEZ HERMANOS

ALMACENISTAS Y EXPORTADORES DE ACEITES DE OLIVA Y CEREALES

Santa Victoria. -- Fábrica de Harinas y Sémolas cilindradas. -- Ultimo sistema Daverio

Oficinas y Almacenes: Avenida de Canalejas, 44 y 46 **CÓRDOBA**

HIJOS DE MANUEL FRAGERO

Fábrica de Platería y Filigrana

Artículos para regalos

REYES CATOLICOS, 6. CORDOBA

Almacenes Porras Rubio

(Sociedad limitada)

COLONIALES POR MAYOR

Especialidad en Garbanzos

Azúcares :: Cafés tostados y Torrefactos

Bacalaos :: Conservas :: Especies

PÉREZ GALDOS, 3 - CORDOBA

ALARCON

CRIADOR Y EXPORTADOR DE

Vinos finos y olerosos de LOS MORILES

ESPECIALIDADES DE LA CASA

ORO Y SOLERA FINA

EXPORTACIÓN a todos los países

CÓRDOBA • Teléfono 2526

Casa fundada en 1838

Pedro López e Hijos

BANQUEROS

Representantes depositarios de la COMPANIA ARRENTATARIA DE TABACOS

Apartado núm. 7 -- Teléfono 1226 -- Córdoba

LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra Incendios

Fundada en 1838

Autorizada por Real orden de 4 de Marzo de 1858 y decretos de 28 de Diciembre de 1849 y 24 de Diciembre de 1857. -- Establecida en España desde 1889. -- Premiada con Medalla de Oro y dos Medallas de Plata en la Exposición Universal de 1889 y con Medalla de Oro en la Exposición Internacional de 1890. Un Diploma de Honor en la Exposición de Burdeos de 1895 y dos Diplomas de Honor en la Exposición de Rouen de 1896.

Capital social, cinco millones

Garantías de todas clases, Capital, Reservas, Primas del año corriente y primas por percibir

SESENTA Y NUEVE MILLONES DE FRANCOS

Representación general en España: Avenida de Peñalver, Madrid

Director de Córdoba: Don Rafael González López, Paseo de la Victoria, 16, duplicado

NOVEDADES

Tejidos Nacionales y Extranjeros

Casa especial en Pañería y Géneros de punto

José Carrillo Pérez

Depósito de Pañuelos de Crespón, Negros, Flecós de seda y de Manila, bordados en todas las combinaciones.

CLAUDIO MARCELO, 7. -- CORDOBA

FENAL

DESINFECTANTE

PROPIO PARA GANADERIA

PRODUCTO ESPAÑOL

CASA MORENO

Este Establecimiento de tejidos recién instalado y que tanta aceptación ha tenido debido a sus ventas de artículos buenos a precios baratos, acaba de recibir grandes partidas de géneros de Últimas Novedades.

Además hace bonitos y prácticos regalos a todos los clientes.

Calle Joaquín Costa 12 (Frente al Parque de Bomberos) Teléfono 1323

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y Puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Singapur, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de Escala en esta línea.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, &c. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de Servicios combinados en los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las OFICINAS DE LA COMPAÑÍA: Plaza de Medinaceli, 8, BARCELONA; y en la Agencia en CÁDIZ, Isabel la Católica, 8.

Tapa - Restauraciones



RAFAEL DIAZ
PINTOR

Plaza de San Francisco, CORDOBA

Decorados - Papeles pintados



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital Social 12.000.000 de pesetas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
FUNDADA EN EL AÑO 1864

Representantes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

Seguros sobre Vida. — Seguros contra Incendios.
Seguros de Valores. — Seguros contra Accidentes del Trabajo y Responsabilidad Civil.
— Seguros marítimos.

Subdirección para Córdoba y su provincia:
Plaza de Cánovas, esquina a Victoriano Rivera
Edificio propiedad de la Compañía

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Trimestre Ptas. 6
Año 24

EL DEFENSOR DE CORDOBA

Número suelto. 10 cts
Atrasado 25

Fundado en 1899

Redacción y Administración, Ambrosio de Morales, número 6.—Apartado, número 31

Tarifa de Anuncios

EN PRIMERA PLANA

Comunicados, artículos industriales, entrefiletos, 1 peseta línea. Notas bibliográficas, 0'75. Al final de la plana, anuncios, 0'90. En la sección religiosa, 0'50.

EN SEGUNDA PLANA

Artículos industriales, gacetas, comunicados y anuncios oficiales, 0'50 pesetas línea. Entrefilet, 0'45. Notas bibliográficas, 0'40. En ecos de sociedad, 0'75. Entre el texto, 0'40. Al final de la plana, 0'35.

EN TERCERA PLANA

Anuncios entre la Información telegráfica, 0'75 pesetas línea. Anuncio corriente, 0'30.

EN CUARTA PLANA

Cualquier clase de anuncio, 0'20 pesetas línea.

Anuncios económicos: Hasta diez palabras, dos inserciones, una peseta; cada palabra más, 10 céntimos.

Cuando el anunciante elija el emplazamiento del anuncio, entonces abonará el 40 por 100 sobre el precio de tarifa.

Tarifa de mortuorias y noticias de misas o aniversarios

Modelo	Dimensiones en centímetros	3.ª plana		2.ª plana		1.ª plana		Observaciones
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas			
1	5 por 6 1/2	8	15	20,	25,	30		En primera plana, abajo, un precio. Arriba, dos últimas columnas, segundo precio, y en las cuatro primeras, el tercer precio, que es el más caro.
2	9 » 6 1/2	10	20	35,	40,	50		
3	9 » 13	15	50	60,	80,	100		
4	13 » 13	20	60	70,	90,	125		
5	9 » 20	50	100	125,	150,	175		
6	13 » 20	75	125	150,	175,	200		
7	18 » 20	100	150	175,	200,	300		
8	13 » 27	125	175	200,	250,	400		
9	20 » 27	200	250	325,	400,	500		
10	26 » 41	300	500	600,	750			
11	54 » 41	600	750	1.000				

Noticias de misas o aniversarios en la sección religiosa, 10 céntimos línea, en gacetas, 20 céntimos; en otro lugar del periódico escogido por los interesados, 50 céntimos en segunda o tercera y una peseta en primera plana. e entienda cada línea del cuerpo 10'

DESCUENTOS.—A los suscriptores y sus familias, en el modelo número 3, en tercera plana, se le cobrará como hasta ahora, cinco pesetas. En las mortuorias de segunda o tercera plana, el 50 por 100; en primera, el 40.

Malas digestiones

dojar de estómago, acedias y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el

Elixir Estomacal

SAIZ DE CARLOS

Hecho en las farmacias del mundo.

Talleres Navas Parejo S. A.

ESCULTURA Y ORFEBRERIA DE TODAS CLASES

Oficinas y Talleres
Alvaro de Bazán, números 8 y 11
GRANADA

¿ALMONEDA ¿GALLOS?

parece por sus precios en Relojes Longines, Omega, Cymas y demás marcas.—Relojes de pared, carillones y despertadores. — Joyería, Orfebrería, Platería, infinidad de clases de cubiertos y objetos para regalos.
Depósito de filigrana cordobesa.
RELOJERIA ROYAL, F. Pérez y Pérez
Ojo, calle Nueva, frente al Carrete y la Confitería.

En tres días extirpa totalmente CALLOS y DUREZAS, OJOS DE CALLO y JUANETES, el patentado **Ungüento Mágico**
Rechazad las imitaciones.
En farmacias y droguerías, 1'60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.
FARMACIA PUERTO
Plaza San Ildefonso, 5.—MADRID

Razón y Fe

REVISTA QUINCENAL

Filosofía :: Literatura :: Ciencias
— Bibliografía —
Suscripción: Apartado 8.881
Madrid

Para suscripciones a la Redacción del DEFENSOR, Ambrosio de Morales, 6.—Córdoba.

SE ARRIENDA
Casa entera, Emilio Castelar, 73
Razón, Ronquillo Briceño, 1. 10-6
PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende papel de periódicos. Llevando varias arrobas precio baratísimo. En la Administración del DEFENSOR todos los días laborables de diez a una y de tres a seis de la tarde.

«NOTAS CORDOBESAS»
La Administración del DEFENSOR facilita ejemplares del décimo tomo de esas notas o de cualquier tomo de los atrasados.
Lo mismo hace la Administración del «Diario de Córdoba» y el autor de «Notas Cordobesas» don Ricardo de Montis.

Toda la correspondencia al Director o al Administrador del DEFENSOR, diríjase al apartado 31.

Este periódico se publica con censura eclesialística

El Mensajero del Corazón de Jesús

REVISTA RELIGIOSA MENSUAL

Suscripción, 7 pesetas al año
Apartado 78.—BILBAO

Sombreros plumas, de paja. Gorra Strep, arreglo de sombreros por muy viejos que estén. Limpio los de paja gratis, a quien me compre uno nuevo vendiendo más barato que nadie.

Sombreros Padilla Crespo
Plaza de las Tendillas
CÓRDOBA



NIEVINA
(CREMA)
SUAVIZA
CUTIS Y MANOS
CAJA 35 CTS
BOTE 1 PTA. FARMACIAS
DROGUERIAS, PERFUMERIAS
BAQUETERIAS Y MERCERIAS

NUESTRO
TELÉFONO AUTOMÁTICO ES EL
Núm. 2614

PUBLICITAS

ORGANIZACION MODERNA DE PUBLICIDAD

Publicidad en periódicos, revistas, almanaque, encuestas, etc. del mundo entero
SECCION TÉCNICA
Los dibujos más sugestivos
Los textos más convincentes

Casas y correspondientes en los puntos más importantes de España y del extranjero

MADRID: Ambrosio de Morales, 6
BARCELONA: Rambla de Capuchinos, 23